



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 19 de Noviembre 2018

| | |
|---------------|--------------------------------|
| REFERENCIA: | INCIDENTE DE DESACATO |
| INCIDENTANTE: | RUBY ANDREA RAMÍREZ GUTIÉRREZ |
| INCIDENTADO: | MEDIMAS EPS |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2016-00353-00 |

Teniendo en cuenta el auto proferido por el Tribunal Administrativo del Meta –Sala Quinta Oral, de fecha 26 de octubre de 2018, mediante el cual confirmó la sanción por desacato proferida por este estrado judicial el 22 de octubre de 2018, el Despacho,

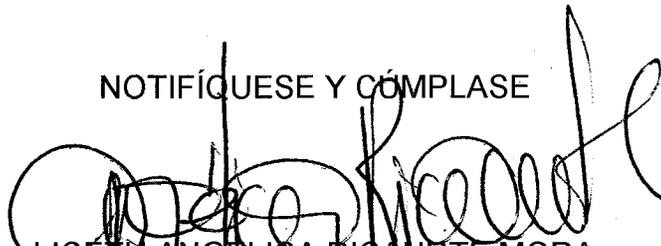
RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante auto del 26 de octubre de 2018, respecto a la confirmación de la sanción por desacato de fecha 22 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Por Secretaría dese cumplimiento al numeral SEGUNDO del auto del 26 de octubre de 2018 emitido por el Tribunal Administrativo del Meta, librando los oficios pertinentes.

SEGUNDO: Por Secretaría dese cumplimiento a los numerales SEGUNDO y CUARTO del auto del 22 de octubre de 2018, librando los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

El auto de fecha 19 del mes de NOV del año de 2018 fue notificado a las partes en el día 20 de NOV de fecha 20 NOV 2018

EM/PA/MD/2018